


ACTA N° 11- E - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 25 DE ABRIL DEL 2020.


En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día sábado 25 de abril del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Extraordinaria del Concejo, el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, y Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión Extraordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión.- **SEGUNDO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 008-CFL-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID-19; **TERCERO:** Clausura.- En el desarrollo del **PRIMER** punto del orden del día que es: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**- Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión y da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. **SEGUNDO: Análisis y Resolución del informe N° 008-CLF- GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID 19.**- El señor Alcalde se dirige al pleno del Concejo para saludar a la Comisión de Legislación y Fiscalización, así como al cuerpo jurídico de la Procuraduría, por la responsabilidad que han tenido para unificar las cuatro propuestas de ordenanza para plantear un solo cuerpo, así mismo

indicó que toda la responsabilidad hasta ahora sobre la emergencia sanitaria ha recaído y la ha tenido que enfrentar el Municipio del cantón Lago Agrio, y con la madurez que se ha tenido para tratar este tema y manifiesta que eso nunca ha pasado; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, para saludar a los Concejales por los aportes dados para que este proyecto de Ordenanza sea uno solo, en vista que existieron cuatro propuestas, de esta manera me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto unificado: en el Art. 4 inciso segundo propone que se elimine la palabra "conozcan" y aumentar "que tengan síntomas y estén contagiados no podrán circular; Art. 6.- Donde dice propietario arrendatario, se debe eliminar la palabra para por "o"; Art. 8.- Donde dice el GAD será, se debe eliminar la palabra "será"; Art. 14.- En relación a los bancos, hay que poner el siguiente texto "Tendrá que poner desinfección de calzado y que pongan las cabinas de desinfección"; Art. 15.- Luego de la palabra desinfección de la nariz y boca, agregar y "las manos"; Art. 20.- Eliminar la palabra sin perjuicio por la palabra de "manera obligatoria"; Art. 24.- Se elimine la palabra "fosa común" y continúe como esta...; Art. 26.- Donde dice "el decomiso de productos", solicito que el Jurídico de un criterio jurídico sobre la palabra "decomiso"; Art. 27, literal "g", plantea que se elimine la última parte del literal "g" del Art. 27; Art. 35.- Donde dice Proyecto Social por "Proyecto de Salud"; En la Disposición General.- Propone que se elimine la parte final y que quede como estaba antes; En la Primera Disposición.- Propone que hay que eliminar la palabra podrán, por "implementarán de manera obligatoria"; El señor Alcalde, manifiesta que todas las instituciones de manera obligatoria entregarán las mascarillas y desinfección de los zapatos; así mismo indica que la palabra demasiado no debe de ir en ninguna parte de la ordenanza; Solicita la palabra el Concejal Victor Burbano, y propone que se incorpore como texto dentro de la Ordenanza la utilización del casco y el número de placa de la moto, puesto que hoy fueron acribillados tres ciudadanos en Nueva Loja; Solicita la palabra el señor Vicealcalde, quién manifiesta que son pertinentes las observaciones realizadas por el compañero Concejal Hugo Moreno, por las consideraciones expuestas, planteo como moción que el presente informe el pleno apruebe en primera y luego ya sea con las observaciones que hagan llegar por escrito los señores Concejales o en su defecto participen de la sesión de la Comisión aporten para la elaboración final del Proyecto; La señora

Concejala Marta Castro, indica que como Comisión hemos realizado un trabajo acorde a la necesidad de la población, por esta razón apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte; a continuación solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quien propone que las medidas previstas en el Art. 19, deben ser más drásticas en el sentido que el turista se registre debidamente en Lago Agrio, para saber quién va a Cuyabeno, eso no sucede ahora; el Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, quien propone que en la sesión de la Comisión de Legislación sean recibidos los señores Concejales para dar los respectivos aportes; el señor Alcalde solicita a la Comisión para que a los Concejales se los invite a la sesión de la Comisión para que aporten en la construcción de la presente ordenanza. Al no existir otra moción el señor Alcalde califica la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte y me solicita proceda a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; señor Alcalde por la moción; quienes por **unanimidad, resuelven:** Aprobar el informe N° 008-CLF- GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y por ende en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID 19, y pasar a la Comisión de Legislación y Fiscalización, luego ya sea con las observaciones que hagan llegar por escrito los señores Concejales o en su defecto participen de la sesión de la Comisión, aporten para la elaboración final del Proyecto; **TERCERO: Clausura.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos.



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

